



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2026-MDJ/A

Jesús, 22 de enero de 2026



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

Informe N° 069-2025-MDJ/GDSSM de fecha 11 de diciembre del 2025, remitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales; Informe N° 005-2026-MDJ/OGAJ de fecha 16 de enero del 2025, remitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 015-2026-MDJ/GM de fecha 19 de enero del 2025, remitido por Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece como competencias de las municipalidades en materia de Desarrollo Social, la de promover la participación vecinal en la formación, debate y concentración de los planes de desarrollo;

Que, las Organizaciones Sociales de Base (OSB) y las diversas formas de organización social, como la Red de Madres Líderes, constituyen un pilar fundamental para el desarrollo social, la prevención de la anemia y la vigilancia ciudadana en los distritos priorizados, siendo política de la presente gestión municipal su reconocimiento y fortalecimiento;

Que, la Red de Madres Líderes del distrito de Jesús, ha demostrado un compromiso excepcional en la prevención de la anemia y desnutrición crónica infantil, con la mejora de las condiciones de vida de sus hogares, siendo un nexo vital entre el Programa Juntos/MIDIS y la comunidad;

Que dichas madres han cumplido satisfactoriamente con la culminación del "Plan Educativo Juntos por una Vida sin Anemia", y que acredita su formación en prácticas clave de salud, nutrición y prevención de anemia en la primera infancia, contribuyendo directamente a los objetivos de salud pública local;

Que, al labor de la Red, al promover la educación y la vigilancia de la salud infantil en sus comunidades, se alinea directamente con los esfuerzos multisectoriales del Gobierno Local para la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil, indicadores clave de la gestión distrital;



Que, mediante solicitud s/n ingresada con el Expediente N° 9561 recepcionado por mesa de partes con fecha 01 de diciembre de 2025, suscrita por Mónica Guisela Cerna Sigwas, identificada con DNI N° 71836583, en calidad de Coordinadora General de la Red de Madres Líderes del distrito de Jesús - Cajamarca, solicita el reconocimiento oficial en inscripción en el RUOS de la Red de Madres Líderes en el distrito de Jesús;



Que, mediante Informe N° 069-2025-MDJ/GDSSM de fecha 11 de diciembre del 2025, remitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, manifiesta que el Programa MIDIS-JUNTOS contribuye a canalizar los recursos de la sociedad civil y del Estado, destinados a otorgar prestaciones de salud y educación orientadas a asegurar la salud preventiva materno infantil y la escolaridad sin deserción, con la participación y compromiso voluntario de las familias beneficiadas, dando cumplimiento a los compromisos de equidad del Acuerdo Nacional, a los Lineamientos de la Carta Política Social y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de las familias más pobres de la población rural y urbana;



La Red de madres Líderes, es una organización social de base, comprometida activamente con la salud y nutrición infantil en el distrito de Jesús, y que ha culminado satisfactoriamente el "Pan Educativo Juntos por una Vida sin Anemia del Programa Nacional Juntos (MIDIS), habiendo desarrollado temáticas relacionadas al conocimiento de los derechos y deberes en salud materno-infantil, liderazgo materno en el hogar y la comunidad, acceso oportuno y continuo a servicios de salud, prácticas nutricionales ricas en hierro, importancia de la corresponsabilidad familiar el saneamiento básico (higiene, agua segura) y la organización comunitaria para la vigilancia y acción colectiva contra la anemia.



Que, en base a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Artículos 73° (Competencias en Desarrollo Social) y 9° (Participación Vecinal), que promueven la formalización y articulación con las organizaciones sociales y Merito Social; el compromiso y la capacitación de las integrantes para la vigilancia y promoción de hábitos saludables que contribuyen directamente a la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil en el distrito, meta priorizada de la gestión; están **SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO OFICIAL Y LA INSCRIPCIÓN DE SU ORGANIZACIÓN Y DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN VIGENTE**, con el fin de formalizar su participación y articulación con el Gobierno Local (Compromiso I y Padrón Nominal) en la lucha contra la anemia y la desnutrición infantil.

Que, mediante Informe N° 005-2026-MDJ/OGAJ de fecha 16 de enero del 2025, remitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, OPINA que, en virtud de los antecedentes y análisis legal correspondiente; emite **OPINON FAVORABLE**, para el Reconocimiento Oficial e Inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del distrito, a la Organización Social - red de Madres Líderes del distrito de Jesús, de las madres participantes del Programa Educativo "Junto por una vida sin anemia" del Plan de Acompañamiento diferenciado para prevención y reducción de anemia; conforme lo establece en su Acta de Asamblea de Comité; bajo las siguientes personas:



NOMBRES	DNI	CARGO
Mónica Guísela Cerna Sigwas	71836583	Coordinadora General
Diana Cintia medina espejo	76634248	Secretaria de comunicación
María Virginia Valera Vallejos	47958089	Secretaria de Salud y Nutrición
María Isabel Gómez Ocas	71822781	Secretaria de Vigilancia Comunitaria

Que, mediante Informe N° 015-2026-MDJ/GM de fecha 19 de enero del 2025, remitido por Gerencia Municipal, señala que en virtud de los antecedentes expuestos y a la opinión legal emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Gerencia Municipal Informa que, resulta legalmente viable el Reconocimiento Oficial e Inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la organización Social – Red de Madres Líderes del Distrito de Jesús. Con Provéido de Alcaldía s/n de fecha 21 de enero del 2026, dispone emitir acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y FELICITAR a la Red de Madres Líderes del distrito de Jesús, por su destacada labor social, comunitaria y su significado aporte a la salud pública local, evidenciado en la exitosa culminación del “Plan Educativo Juntos por una Vida sin Anemia” promovido por el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos del MIDIS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER al Comité de Coordinación de la mencionada Red, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRES	DNI	CARGO
Mónica Guísela Cerna Sigwas	71836583	Coordinadora General
Diana Cintia medina espejo	76634248	Secretaria de comunicación
María Virginia Valera Vallejos	47958089	Secretaria de Salud y Nutrición
María Isabel Gómez Ocas	71822781	Secretaria de Vigilancia Comunitaria

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, el cumplimiento y articulación de acciones conjuntas con la Red de Madres Líderes para potenciar la estratégica local de lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil en el distrito.

ARTÍCULO CUARTO – NOTIFICAR la presente Resolución a la Red de Madres Líderes reconocida, al Programa Nacional Juntos (MIDIS) a través de su oficina local, y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental y, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chíchipe
ALCALDE

